

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA LABORAL**

SALA CUARTA LABORAL DE DECISIÓN

Cartagena De Indias D.T. y C., veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Cuarta Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas JONHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS y MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO a sala de decisión el veintiocho (28) de septiembre de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO DE ORIGEN
ALMA GÓMEZ TORREZ	CAJA DE PEVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM Y OTROS	130013105007 20130039701	Sentencia de fecha veintidós (22) de julio de 2021	Juzgado Séptimo Laboral de del Circuito de Cartagena
DANIEL ZUÑIGA MUÑOZ, ERNESTO PUPO RUBIO y JOSE CANEDO ORTEGA	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, EXTENSIÓN MOMPOX	134683189001 20110018601	Sentencia de fecha dos (02) de diciembre de 2020	Juzgado Primero Laboral de del Circuito de Cartagena
EDINSÓN LÓPEZ OZUNA	C.B.I. COLOMBIANA S.A. Y OTROS	130013105003 20170034601	Sentencia de fecha veintisiete (27) de mayo de 2021	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena
JAFET GÓMEZ IZQUIERDO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A	130013105002 20200019401	Sentencia de fecha doce (12) de octubre de 2021	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
JONATAN CUESTA CORENA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	134303103001 20160003301	Sentencia de fecha 27 de septiembre de 2018,	Juzgado Primero Civil del Circuito de Magangué
JUAN CARLOS JULIO MEDRANO	C.B.I. COLOMBIANA S.A	130013105006 20180045301	Sentencia de fecha veintiuno (21) de julio de 2021	Juzgado Sexto Laboral de del Circuito de Cartagena
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ	C.B.I. COLOMBIANA S.A. Y OTROS	130013105005 20170002301	Sentencia de fecha primero (1) de junio de 2021	Juzgado Quinto Laboral de del Circuito de Cartagena,

MARTIRIS DEL CARMEN RUIZ ORTIZ	COLPENSIONES	13001310500520200008001	Sentencia de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2021	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena
MERCEDES SUSANA ORTEGA ALMEIDA	COLPENSIONES	1300131050062020002801	Sentencia de fecha 15 de octubre de 2021	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
SALUSTIANO GONZÁLEZ CASTILLO	COLEGIO JORGE WASHINGTON	13001310500220210000901	Sentencia de fecha veinte (20) de septiembre de 2021	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
VICTOR MANUEL MELENDEZ FIGUEROA	PROELECTRICA y CIA SCA ESP	13001310500620200037001	Sentencia de fecha 9 de noviembre de 2021	Juzgado Sexto Laboral de del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

FRANCISCO ALBERTO GÓNZALEZ MEDINA

Magistrado

Firmado Por:

Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49717d355b3fa91c113fe0f1768379e364aac068fd9ee591bb058aec25a2cbab**

Documento generado en 22/09/2022 03:34:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>